

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté (Cund.), diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: 2016-00600 Ejecutivo de Gerardo Alonso Cadena Tuay contra
Diego Arturo Ballesteros Cadena.

Seria del caso entrar a resolver el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por la Dra. LUZ AMANDA CASTAÑEDA ROMERO en representación del señor CRISTIAN DAVID ESGUERRA CADENA, contra la providencia última que ordeno la entrega del rodante objeto de cautela en depósito al ejecutante, sino fuera porque dentro del presente proceso la inconforme no cuenta con poder para actuar dentro del mismo. Ya que el allegado con la documental por ella adosada como anexo a su escrito de reposición no reúne las exigencias del artículo 74 del C.G.P., razón por la cual el despacho se abstiene de resolver el mismo.

NOTIFÍQUESE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez.